





## 6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

### 1. Apertura y presentación

Se da inicio a la sesión extraordinaria de la Junta Asesora Comunitaria en Salud (JACS) de Tunjuelito en las instalaciones del Centro de Salud El Carmen. La profesional de participación realiza la apertura agradeciendo la asistencia, resaltando que el objetivo de este encuentro es dar respuesta a las solicitudes de información sobre el proyecto "Casa MÁS Bienestar" y las obras de infraestructura en esta sede.

### 2. Socialización de estrategia Casa MÁS Bienestar

La referente de hospitalización domiciliaria y Casa MAS Bienestar Diana Santiago, se realiza la presentación técnica del programa, que se ubicará en el segundo piso de la sede. Se realiza la presentación técnica de la estrategia, precisando que este proyecto responde a un convenio vigente entre la Subred Sur y la Secretaría Distrital de Salud, el cual contempla la operación de 20 camas destinadas a este modelo de atención. Sobre su implementación, se socializaron los siguientes puntos:

- Justificación del Traslado: Se informó que, inicialmente, estas 20 camas se ubicaron en el Hospital de Usme; no obstante, debido a la negativa recurrente de pacientes y cuidadores para desplazarse hasta dicha zona, se presentaron dificultades en la cobertura y el cumplimiento de las metas mensuales del convenio.
- Decisión Gerencial: Con el fin de garantizar la operatividad y mejorar la accesibilidad geográfica para los usuarios, la Gerencia de la Subred Sur definió la reubicación de las 20 camas en el segundo piso del Centro de Salud El Carmen.
- Cronograma y Operación: Para ello, se realizarán las adecuaciones locativas necesarias (habitaciones y accesos independientes) durante los meses de mayo y junio, proyectando el inicio de funcionamiento para el mes de junio de 2026.
- Objetivo: Se busca que la centralidad de El Carmen facilite la aceptación de los cuidadores y garantice el cumplimiento del convenio con la Secretaría de Salud.

Se explican los siguientes puntos clave:

- Enfoque: El programa busca fortalecer la hospitalización domiciliaria y el bienestar del paciente, ofreciendo un entorno humanizado para la recuperación.
- Capacidad y Estándares: Se detalla que el área contará con habitaciones que cumplen con la normativa de habitación de la Secretaría Distrital de Salud (SDS).
- Autonomía: El servicio funcionará con accesos independientes para no interferir con la consulta externa de la sede.

**¿Qué es una Casa MAS Bienestar?**

Es un lugar de apoyo para usuarios que necesitan continuar su recuperación por fuera del hospital, pero no pueden recibir la atención en su casa. Esto puede ocurrir cuando hay dificultades en la vivienda, como falta de servicios públicos, hacinamiento, problemas de espacio, ausencia de una persona cuidadora, condiciones que no permiten un cuidado seguro o que el usuario viva en lugares donde los prestadores no tienen acceso (vías de acceso inadecuadas).

Su objetivo es garantizar la continuidad del tratamiento y favorecer el egreso hospitalario.

**Un usuario debe cumplir los siguientes criterios, para ser trasladado a una Casa MAS Bienestar:**

- Tener orden de Hospitalización Domiciliaria, un diagnóstico y tratamiento definido por el equipo médico y estar clínicamente estable.
- La valoración social debe mostrar que el usuario no puede recibir la atención en su vivienda que permita un cuidado seguro.
- El usuario, familiar o cuidador deben firmar el consentimiento informado aceptando el ingreso y las condiciones del servicio.
- El usuario debe tener la capacidad de realizar actividades básicas por sí mismo.

**La estrategia se enfoca en usuarios que requieren:**

- Tratamiento con antibiótico prolongado
- Conexiones de heridas complejas o manejo de ostomas.
- Terapia física o respiratoria de baja complejidad
- Recuperación postquirúrgica

Nota: estos criterios no son excluyentes y la decisión dependerá de la pertinencia clínica en cada caso. Es una estrategia de Ciudad que aplica para cualquier EAPB e IPS.

**Ruta de remisión**  
¿Cómo se activa el proceso?

- Identificación**: La IPS de atención domiciliaria identifica al usuario que presenta una barrera social que le impide recibir la atención en su hogar.
- Referencia**: La institución realiza la gestión con la Subred correspondiente para solicitar y asignar un cupo en la Casa MAS Bienestar.
- Estancia**: El usuario recibe hospedaje y alimentación en la Casa, mientras la IPS continúa brindando la atención médica domiciliaria y el seguimiento clínico necesario.
- Salida**: La IPS domiciliaria da el alta médica, traslado por complicación o resolución de la barrera social en su hogar original.

**¿Dónde están ubicadas las Casas MAS Bienestar?**

- Chircales**  
Subred Centro Oriente  
Rafael Uribe Uribe  
Cra. 5ª No. 48-49 Sur
- Boston**  
Subred Sur Occidente  
Fontibón  
Cra. 104 No. 20c-31
- Usme**  
Subred Sur  
Usme  
Cra. 136 sur No. 2-37
- EMAUS**  
Subred Norte  
Engativá  
Cra. 64 C No. 121-76



## Hospitalización Domiciliaria

Es una modalidad de prestación de servicios de salud que permite atender al paciente en su domicilio o lugar de residencia como alternativa a la hospitalización.

Esta atención hace parte del **modelo de salud MAS Bienestar** de Bogotá, centrado en la **Atención Primaria Social**, promoviendo un cuidado integral, humanizado y más cercano a las personas.

### Criterios de ingreso

- Criterios médicos**
  - Confirmar la estabilidad clínica del paciente.
  - Verificar que las patologías de base estén compensadas.
- Criterios administrativos**
  - Emitir la orden médica correspondiente.
  - Gestionar la autorización con la EAPE.
- Criterios sociales**
  - Obtener el consentimiento informado del paciente, familiar o cuidador.
  - Evaluar que la vivienda cumpla con las condiciones adecuadas para la atención.
  - Asegurar la disponibilidad de una red de apoyo familiar que brinde un soporte en el proceso.

### Beneficios principales

- Fortalece la seguridad del paciente**  
Reduce el riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) al mantener al paciente fuera del entorno hospitalario tradicional.
- Eleva la calidad de vida**  
Favorece el bienestar de las personas, sus familias y comunidades al recibir la atención en su propio entorno.
- Ofrece atención más personalizada**  
Los equipos extramurales brindan seguimiento cercano adaptado a las necesidades del paciente.
- Fortalece la educación para la salud**  
Facilita el aprendizaje del autocuidado y el empoderamiento del paciente, su familia y su cuidador frente al proceso de recuperación.
- Optimiza los recursos**  
Permite aprovechar de manera eficiente la capacidad instalada de las instituciones de salud.
- Mejora la eficiencia hospitalaria**  
Disminuye la presión sobre los servicios convencionales, incrementa el giro de camas y reduce la estancia hospitalaria.

### Principales patologías atendidas

- Respiratorias: neumonía, EPOC, asma, COVID-19.
- Genitourinarias: infección urinaria, pielonefritis.
- Piel/tejidos blandos: celulitis, úlceras, pie diabético.
- Orteomuscular: osteomielitis, descondicionamiento.
- Metabólicas: diabetes, obesidad mórbida.
- Cardiovasculares: insuficiencia cardíaca compensada.
- Otras: manejo antibiótico IV, heridas, ostomías, postoperatorios.

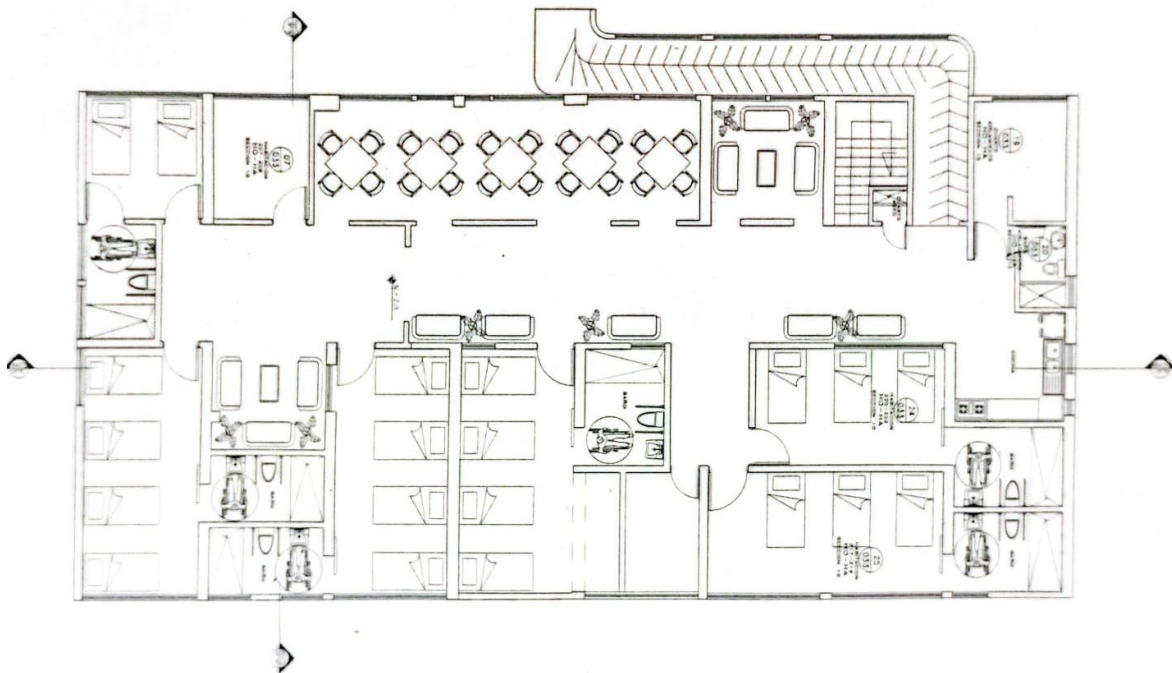
**Nota:** estos criterios no son excluyentes y la decisión dependerá de la pertinencia clínica en cada caso. Es una estrategia de Ciudad que aplica para cualquier EAPE e IPS.

### Flujo del servicio



### 3. Recorrido Centro de Salud El Carmen y Adecuaciones Locativas

El ingeniero de la dirección administrativa Jhon Fredy Ávila Mahecha, presenta la información de adecuaciones que se proyectan en el segundo piso de Centro de Salud El Carmen, además de facilitar un recorrido técnico por las áreas que serán intervenidas entre los meses de mayo y junio, informando lo siguiente:



El ingeniero de la Dirección Administrativa realizó la explicación técnica del proyecto de adecuación del segundo piso, destacando los siguientes componentes arquitectónicos y logísticos:



- Distribución y Capacidad: Se proyecta la habilitación de 6 habitaciones con la siguiente distribución: una (1) habitación bipersonal, dos (2) habitaciones para tres personas y tres (3) habitaciones para cuatro personas.
- Áreas Complementarias: Cada habitación contará con baño completo. Además, el área dispondrá de una cocina para la recepción de alimentos, bodega, tres (3) áreas de estar, comedor y un área de lectura, una mesa de ping pong, garantizando un entorno integral para el bienestar de los pacientes.
- Retos de Ingeniería: Se identificó como principal desafío técnico la instalación de las baterías sanitarias, para lo cual se adecuará la tubería de forma que no se afecte la operación del primer piso. Asimismo, se informó sobre el cierre y demolición de las escaleras del área administrativa, espacio que será sellado mediante la instalación de una placa fácil.
- Recursos y Ejecución: La obra se ejecutará con recursos propios de la Subred Sur y será realizada directamente por el personal de mantenimiento de la institución.
- Inicio de Obras: Se condiciona el arranque a la reubicación de las últimas dos oficinas administrativas pendientes, proyectando el inicio de los trabajos para la primera semana de mayo.

#### Observación Técnica de la Representación Comunitaria:

Los delegados de la JACS manifestaron su preocupación respecto a la planeación del sistema hidrosanitario para los nuevos baños. Se advirtió de manera enfática que la sede El Carmen presenta fallas recurrentes en las cajas de aguas negras, las cuales colapsan durante la temporada de lluvias provocando el retorno de aguas residuales en el primer piso.

Ante la instalación de nuevas unidades sanitarias y el incremento previsto en la frecuencia de uso por la entrada en operación de "Casa MÁS Bienestar", la comunidad solicita que la Dirección Administrativa garantice una intervención técnica profunda en las tuberías y cajas de inspección externas, para evitar que la nueva carga del sistema agrave los problemas de salubridad existentes o afecte la prestación de servicios en la planta baja.

#### Varios

La referente de la estrategia Casa MÁS Bienestar, la profesional Diana Santiago, intervino para invitar a los delegados de la Junta a participar activamente en la adecuación del ambiente del segundo piso. Se aclaró que, al ser un modelo de bienestar y no una hospitalización clínica convencional, el mobiliario y la dotación buscan generar un entorno cálido y hogareño. Bajo esta premisa, solicitó el apoyo de la JACS en la gestión de los siguientes elementos:


- Mobiliario: Base camas (se enfatiza que por el enfoque del programa no se requieren camas hospitalarias).
- Bienestar y Recreación: Libros para el área de lectura y juegos de mesa para las zonas de estar.
- Ambientación: Elementos de decoración que contribuyan a la humanización del espacio.

#### 7. DECISIONES TOMADAS

- Verificación y puesta en marcha. Visita técnica para constatar el fin de obra e inicio de operación de las 20 camas del convenio.
- Gestión de dotación para el bienestar. Movilización de apoyos (base camas, libros, juegos y decoración) para la humanización del espacio.

#### 8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
Ejecución y seguimiento de obra	Inicio de adecuaciones (6 habitaciones y áreas comunes) garantizando la no afectación del primer piso.	Primera semana de mayo (Inicio).	Dirección Administrativa / Mantenimiento Jhon Ávila.
Gestión de dotación para el bienestar	Movilización de apoyos (base camas, libros, juegos y decoración) para la humanización del espacio.	Durante mayo y junio.	Delegados JACS / Referente Casa MAS Bienestar Diana Santiago.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1988-1991</small> <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.</small>	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO</b>	<b>CA-FT-02 V6</b>

Verificación y puesta en marcha	Visita técnica para constatar el fin de obra e inicio de operación de las 20 camas del convenio.	Junio 2026.	Delegados JACS / Profesional de Participación.
Recordatorio de la próxima sesión	Envío de invitación formal con el orden del día y sede definida (según rotación).	2026-05-14	Profesional de Participación.
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

**EN CONSTANCIA SE FIRMA:**

**RESPONSABLE DE LA REUNIÓN**

María Ofelia Cárdenas R. – Presidenta JACS Tunjuelito  
Miguel Ángel Esquiaqui Rangel - Secretario Técnico (Profesional De Enlace H. Medicina Interna y CS El Carmen)

**SECRETARIO REUNIÓN**

Ana Milena Bayona Gómez – Profesional De Participación Of. PC Y SS





REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1988-1991  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E. S. E.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**

**ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO**

**CA-FT-02 V6**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1988-1991  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S. E

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V6





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1915-1917  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V6

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:		HORA DE INICIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				LISTA ASISTENCIA REUNION MIEMBRO DE LA COMUNIDAD		PS-PAR-FT-05 V2	
2026-04-24		10:00 am	TEMA PRINCIPAL DE LA REUNION: Mesa trabajo socialización estrategia Casa Mas Bienestar				ESPACIO COMUNITARIO:		Lideres Organizaciones Tunjuelito	
No	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y/O MIEMBRO DE COMUNIDAD	LOCALIDAD	FIJO	CELULAR	CORREO	FIRMA		
1	Ana Milena Bayona Comez	52200295	Subred Sur OF PCySC	Tunjuelito	-	311 8193509	participacionsalud tunjuelito@gmail.com			
2	Jhon Fredy Diana Cardona	1002313804	Subred Sur de Ad. y o.M. Subred SOT	Administrativa	-	312 3251657	referentes.manten.mirato@subredsot			
3	Virginia A Cordona F.	1065606738	Dirección Hospitalaria	Tunjuelito	-	324168643	phs@subredsot@gmail.com			
4	Mona Ofelia	19444162	Asociación Juntas de Vecinos	Tunjuelito	-	313387436	quitermourbina@geimail.com			
5	Augusta	51525670	Provinciana	Tunjuelito	-	312574366	ofelia.cordona@baterias.com			
6	Carla	60414413	Provinciana	Tunjuelito	-	301374604				
7	/									
8	/									
9	/									
10	/									
11	/									
12	/									